



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F\_RESOLUCION

Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CGV		
Numero expediente: 	Documento:  GIN11I1GV	Fecha: 31-10-2017
 1L164A6D6V4N2L430MPV		

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando, que por la Intervención Municipal se presenta la siguiente relación de pagos a justificar, del mes de octubre 2017, por importe de "CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS"(158,88 €)

Nº Operación	Importe	CIF: Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Situación
220170010128	100,00 €	11.383.380-J	Rodríguez Álvarez José Manuel	Gasolina coche oficial viaje a Bilbao	justificado
220170010775	29,20 €	B-33423344	Garrido Feito SL	Plan drogas. "Salinas Sport Festival"	Justificado
220170010776	29,68 €	A-33093097	Alimerka SA	Voluntarios/as	Justificado

Visto los pagos, así como las justificaciones que se adjuntan a los mismos

Por la presente, en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### SE RESUELVE

Reconocer y aprobar los expresados pagos a justificar correspondiente al mes de octubre 2017, por importe de "CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS" (158,88 €), en cuya relación se detallan.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Piedrasblancas

ANTE MI:  
F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1